

Brasil, ¡una olla a presión!

Los MINT son los nuevos BRIC. Brasil genera dudas, es una olla a presión por la inflación, la corrupción, la inseguridad, las protestas... y ahora también por la política. El Legislativo aprobó el martes la creación de una comisión para investigar denuncias de sobornos supuestamente pagados por la firma holandesa SBM Offshore a funcionarios de la estatal Petrobras. Votaron a favor los partidos opositores, pero también miembros de los catorce partidos que conforma el PMDB de Dilma Rousseff, de cuyo Gobierno salen ahora 6 ministros para que sean candidatos electorales; aunque también suena a crisis interna.



ÚLTIMA HORA

FORO ECOFIN DE FINANZAS, CRÉDITO Y RIESGOS



Miércoles, 14 de Marzo de 2014

Artículo realizado por Ana Rubio González,
la economista jefe de Sistemas Financieros de BBVA Research

La Unión Bancaria Europea será una palanca de crecimiento para la empresa española

Uno de los grandes proyectos de Europa es la unión bancaria, de ella depende el futuro de nuestra moneda. Por ello, desde esta publicación queremos explicar qué es esta medida y en qué influye en el día a día de los españoles y de las empresas. Además, será objeto central del debate del VII Congreso ECOFIN (10/Junio) en la sede de la UE en Madrid.



Ana Rubio González.

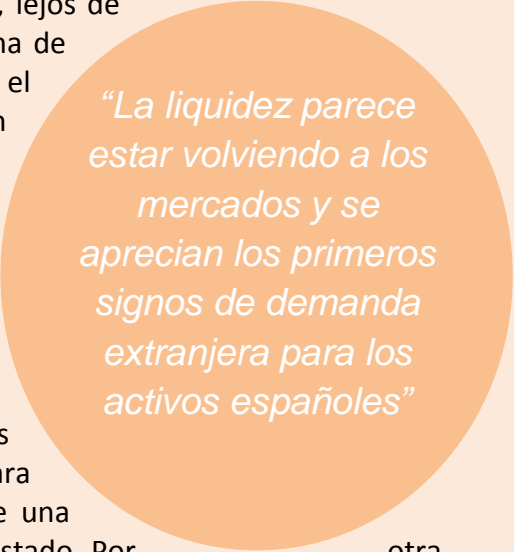
Mucho se ha hablado de la unión bancaria en los foros financieros y regulatorios europeos en los últimos tiempos, debatiendo cómo conseguir que el sistema financiero de nuestro continente opere cada vez más como una unidad, con un mercado, con unas reglas de juego y unos procedimientos comunes. De hecho, la unión bancaria es uno de los proyectos más importantes en Europa desde la creación del euro, y de su éxito depende en última instancia la credibilidad y la supervivencia de la propia moneda única.

Ahora bien, ¿qué supone este gran proyecto europeo para nuestro día a día, para España, para nuestros bancos y para la gran o pequeña empresa española? En este artículo se intentará responder a estas preguntas separándolas en tres bloques. En primer lugar, se definirá en qué consiste el proyecto de unión bancaria y cuándo estará operativo. En segundo lugar, se analizará qué impacto tendrá sobre los bancos españoles o, más concretamente, sobre los bancos de cualquier nacionalidad que vayan a operar en nuestro país. Por último, se abordará el impacto que estos cambios tendrán sobre la empresa española.

¿Qué es la unión bancaria?

Afortunadamente, los peores momentos de la crisis financiera internacional parecen haber quedado atrás. Los mercados internacionales ya no discriminan a los emisores de economías periféricas sólo por su procedencia, la liquidez parece estar volviendo a los mercados y se aprecian los primeros signos de demanda extranjera para los activos españoles. Ahora bien, aún estamos lejos de unos niveles normalizados. Y esto no supone volver a los mejores momentos de antes de la crisis, donde se minusvaloraban los riesgos y la liquidez parecía inagotable, sino alcanzar un “nuevo equilibrio”.

En la actualidad, hay numerosas señales de que los mercados europeos, lejos de haberse normalizado, siguen fragmentados y operan más como una suma de mercados nacionales poco comunicados entre sí. En primer lugar, el mercado interbancario no funciona adecuadamente. La exposición promedio de los bancos de los países centrales europeos a los bancos de los periféricos se ha reducido un 55%. Y lo que es peor, incluso los bancos de los países centrales han reducido un 42% la exposición entre ellos. ¿En qué tipo de unión monetaria las entidades financieras de los distintos países no se fían las unas de las otras y no se prestan entre sí?



“La liquidez parece estar volviendo a los mercados y se aprecian los primeros signos de demanda extranjera para los activos españoles”

Además, la crisis condujo a un círculo vicioso entre riesgo bancario y soberano. Por una parte, el que un gran número de entidades europeas tuvieran que ser rescatadas por sus gobiernos con un coste significativo para el contribuyente hizo que el mercado asumiera que los riesgos de que una entidad quiebre están muy relacionados con que arrastre con ella a su estado. Por otra, un estado con unas finanzas públicas débiles no podrá asistir a sus entidades. Por tanto, la fragmentación financiera actual debe resolverse cuanto antes, dado que hoy no se puede garantizar un marco de competencia común en Europa y esto es incompatible con un proyecto en el que nos embarcamos hace ya tiempo: la unión monetaria. Para ello, la unión bancaria es fundamental.

¿En qué consiste una unión bancaria? En cuatro pilares: una regulación bancaria plenamente armonizada, un supervisor único, un marco común de resolución de crisis y un mecanismo único de aseguramiento de depósitos.

- **Regulación única:** El que todas las entidades utilicen las mismas reglas de juego para competir en el mercado europeo supone una precondition para la integración. Por ejemplo, la Directiva de Requisitos de Capital (Capital Requirements Directive, CRD IV) entró en vigor este año. Otras piezas de regulación importantes son las Directivas de Recuperación y Resolución Bancaria (Bank Recovery

and Resolution Directive, BRRD), y de Esquemas de Garantía de Depósitos (Deposit Guarantee Schemes Directive, DGSD) deben entrar en vigor en enero de 2015.

- **Supervisor único:** Su papel es crucial para restablecer la confianza y asegurar al contribuyente que sus fondos están bien gestionados. Se espera que se implante la supervisión directa del Banco Central Europeo (BCE) sobre alrededor de 130 bancos significativos en noviembre de este año.
- **Resolución única:** La crisis actual ha demostrado lo importante que es tener un sistema preacordado para, en caso de resolución de una entidad, romper el vínculo bancario-soberano y evitar el impacto sobre el contribuyente. Según la Directiva de Recuperación y Resolución (BRRD), las pérdidas se absorberían en su caso por parte de los acreedores de la entidad (bail-in), aunque sin alcanzar a algunos pasivos, como los depósitos cubiertos. La aprobación definitiva del mecanismo de resolución se espera para el primer trimestre de 2014.
- **Fondo de garantía de depósitos común:** Su creación evitará que las entidades dependan en última instancia de la fortaleza de su soberano. Aún no se dispone de un calendario para este pilar, que debería constituir el último paso en la unión bancaria, pero la Directiva de Esquemas de Garantía de Depósitos ya contempla una armonización de los fondos nacionales.

¿Qué impacto tendrá la unión bancaria en las entidades financieras?

El entorno en que las entidades financieras operarán después de la crisis no se parecerá al actual, ni al que había en los años del boom. En primer lugar, las economías mundiales han experimentado durante este periodo cambios significativos. Es el caso de la española, que no va a volver a crecer a las elevadas tasas de principios de siglo sino más cerca de su crecimiento potencial, que está en torno al 1,5-2% anual.

En segundo lugar, los mercados financieros no volverán a ofrecer una liquidez tan abundante y barata como en el pasado, pues los agentes son ahora más conscientes de los riesgos que asumen.

En tercer lugar, también los agentes implicados variarán su comportamiento. Los reguladores y supervisores incrementarán su presión sobre el sistema bancario, intentando evitar que se repitan episodios como los de la reciente crisis. Los clientes tendrán un comportamiento más en línea con un mercado maduro, donde los particulares no podrán seguir aumentando su endeudamiento hipotecario a ritmos tan elevados, por haber alcanzado ya un nivel alto de créditos; y donde las empresas optarán por vías de financiación alternativas, como la emisión de deuda, como complemento al crédito bancario.

En cuarto lugar, el avance tecnológico es imparable, y ello cambiará radicalmente la manera en que las entidades financieras operan y se relacionan con sus clientes. Por último, todos los agentes tendrán un cariz más europeo, desde los reguladores hasta los clientes, en el marco de la progresiva integración que propiciará la unión bancaria.

“Los mercados financieros no volverán a ofrecer una liquidez tan abundante y barata como en el pasado”

Profundizando en este último punto: ¿por qué tendrían los bancos europeos que operar más en nuestro país, o los nuestros en otros países europeos? En primer lugar, porque la unión bancaria debería traer consigo un aumento de la confianza. Las entidades de distintos países que sepan que operan con reglas comunes y supervisores comunes tenderán a fiarse más las unas de las otras, a aumentar sus flujos interbancarios (mejorando la liquidez), a llegar a acuerdos para financiación conjunta de proyectos o a dar un mayor valor a los avales transnacionales. Por ejemplo, un banco del país X dará más valor al aval que un banco del país Y dé a una empresa de su misma nacionalidad para exportar al país X. En segundo lugar, la progresiva armonización de las condiciones de mercado deberían propiciar las fusiones y adquisiciones transnacionales entre entidades financieras europeas.

Además, la unión bancaria ayudará a que se mantenga la competencia en España, a pesar de la reducción en el número de entidades que se ha experimentado durante la crisis. Por una parte, no es evidente que la reducción en el número de entidades reduzca la competencia, a menos que se traspasen ciertos umbrales de los que el sistema financiero español está lejos.

Y existen otros factores que posiblemente van más que a contrarrestar esta tendencia a la concentración aumentando las presiones competitivas, como la mayor transparencia, un cliente más exigente y más consciente de los riesgos y, sobre todo, la unión bancaria europea, que propiciará que los consumidores tengan acceso a un conjunto de entidades bancarias mucho más amplio. En el medio plazo la unión bancaria conducirá a un mercado financiero realmente europeo, con entidades transfronterizas que competirán en el segmento minorista en varios países, aumentando de manera significativa la oferta y la capacidad de elección de los consumidores. Para que esto ocurra sin cortapisas, serían necesarios cambios regulatorios en Europa, de forma que se cumple realmente el objetivo de la licencia bancaria única y las entidades puedan operar libremente en todo el mercado único europeo.

El gran beneficiado de estas tendencias debería ser el cliente bancario, que tendrá acceso a unos servicios más eficientes, más baratos y más homogéneos en toda Europa. Un buen ejemplo de estas tendencias ha sido el proyecto de la Zona Única de Pagos en Europa, SEPA (Single Euro Payments Area). El que los pagos puedan realizarse en cualquier país SEPA en las mismas condiciones mediante transferencias, adeudos directos y tarjetas simplifica las transacciones transnacionales, abarata los costes de las exportaciones y permite operar con una única cuenta o tarjeta en los 34 países cubiertos por la iniciativa.

¿Qué impacto tendrá la unión bancaria en las empresas españolas?

Si el gran beneficiado de los cambios que experimentarán las entidades financieras es el cliente bancario, esto engloba necesariamente a la empresa española. Antes de analizar el impacto en las empresas cabría preguntarse, ¿por qué es esto importante para la economía española? Las pymes españolas, que suponen el grueso de nuestro tejido productivo, son muy dependientes del crédito bancario. A diciembre de 2012, el 61% de los pasivos de las pymes españolas correspondía a deuda bancaria, y excluyendo a Alemania que tiene un ratio similar (66%), países como Francia (51%), Italia (44%) o Portugal (54%) tienen un porcentaje menor¹. Además, un 23% de las pymes españolas encuestadas por el BCE² afirman que su peor problema es obtener financiación, siendo éste su segunda mayor dificultad por detrás de un 27% que afirman que lo es encontrar clientes. En un país no periférico, como Alemania, estos porcentajes son un 8% y un 29%, luego el peor problema con diferencia es encontrar clientes.

En términos generales, las empresas españolas se beneficiarán de la unión bancaria porque ésta supone que las entidades financieras podrán apoyar más decididamente la recuperación de las economías y esto supondrá un mejor clima económico en la zona euro. En ese nuevo entorno, mejorará la confianza y la demanda (nacional o extranjera) de los productos que produzcan las empresas españolas.

¹ Base de datos BACH. Porcentaje de pasivos excluyendo fondos propios.

² BCE, Encuesta a Pymes sobre Acceso a la Financiación, nov-13.

Una Europa más estable debería traducirse también en un mejor clima para los negocios, donde la mayor confianza llevara a una mayor inversión por parte de los agentes privados y públicos. Las empresas españolas podrían también aprovecharse de los pedidos que esta inversión generaría.

Más evidentes son las ventajas para las empresas que exporten o planeen empezar a exportar en un futuro inmediato. Éstas podrían beneficiarse de mayores facilidades al operar el mismo banco transnacional en varios países o con bancos nacionales que tengan acuerdos de colaboración entre sí. Como ya se ha mencionado, sería más fácil que se admitieran por ejemplo avales de un país en otro si mejora la confianza entre entidades, y los trámites se agilizarían.

En el límite, cuando la unión bancaria consiga limitar la fragmentación financiera europea, eso disminuirá los costes de financiación de las entidades periféricas, lo que desencadenará un abaratamiento del crédito. Por ejemplo, los tipos de interés de los créditos nuevos con importes por debajo de un millón de euros y hasta un año (que se suelen usar como 'proxy' del crédito a pymes) concedidos en España han venido creciendo durante la crisis hasta estabilizarse en torno al 5%, mientras disminuían en Alemania (hasta el 3%) y Francia (hasta el 2%). Esta evolución pone de manifiesto las distorsiones existentes en el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Si se analizan estadísticamente los determinantes de estos tipos³ se aprecia que en los países periféricos el principal factor es el *spread* soberano, luego es la fragmentación financiera la principal responsable de los altos tipos de crédito en estas economías.

“Habrá más nuevas operaciones que amortizaciones a finales de 2015, que será cuando empiece a aumentar el saldo vivo”

Por último, en un entorno económico más positivo y con unos sistemas financieros más sólidos y saneados, es de esperar que las entidades vuelvan a impulsar la que es su actividad principal, la concesión de crédito. Así, las empresas españolas se beneficiarían de este mayor flujo de nuevo crédito.

Dicho esto, el desapalancamiento del sector privado español sigue siendo necesario en términos de volúmenes. El crédito acumulado en España aún es muy superior al de la zona euro, y siguen teniendo peso sectores con una limitada aportación a la economía, como el inmobiliario.

Ahora bien, la reducción del saldo vivo debe hacerse compatible con el flujo de nuevo crédito. De hecho, las nuevas operaciones de crédito ya mostraron tasas de crecimiento interanuales positivas en diciembre de 2013, y se espera que siga esa tendencia. De cumplirse las previsiones, habrá más nuevas operaciones que amortizaciones a finales de 2015, que será cuando empiece a aumentar el saldo vivo.

En definitiva la unión bancaria es un proyecto imprescindible, pues la fragmentación financiera actual es incompatible con un camino que emprendimos hace tiempo: el del euro. Pero además, lejos de constituir un proyecto irrealizable y teórico a nivel europeo, esta unión bancaria tendrá repercusiones tangibles en España, en nuestro sistema financiero y en nuestras empresas, que podrán aprovechar mejor los beneficios de formar parte de una economía mayor, más dinámica y más eficiente: la de la zona euro.

³ Disponible en:

http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/131029_OE_SistemasFinancieros_CarterasCreditoUEM_esp_tcm346-407296.pdf?ts=3012014